



MENDOZA, **05 SET 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 26754/2023, en el que la Coordinadora Académica de la Carrera de Especialización en Odontología para Niños y Adolescentes, Dra. Claudia Nélica FERNÁNDEZ, informa el valor de la cuota mensual para los alumnos de la sexta cohorte, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho ajuste del arancel SERÁ de un 15% bimestral se aplicará a las cuotas de octubre y noviembre por lo que se estipula que serán de \$35000;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 22 de agosto de 2023, y en uso de sus atribuciones,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

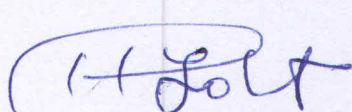
ARTICULO 1º.- Aprobar el incremento del arancel en un 15% bimestral para los alumnos de la sexta cohorte de la Carrera de Especialización en Odontología para Niños y Adolescentes lo cual se aplicará a las cuotas de octubre y noviembre por lo que se estipulan, las mismas, en PESOS: TREINTA Y CINCO MIL \$35000.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **199**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO